



**PROGRAMA IBERFOAL
“ACCIÓN EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”
II EDICIÓN**

**CONVOCATORIA 2023-2024
RESOLUCIÓN PROVISIONAL**

Según se establece en las bases de la Convocatoria 2023-2024 del Programa IBERFOAL “Acción Educación Sin Fronteras”, y una vez finalizadas las fases del proceso de selección, la Comisión Evaluadora con el apoyo de la Secretaría Técnica, emite la siguiente resolución:

- I. Se han presentado un total de 6 solicitudes correspondientes a 4 países de la región: Argentina, Perú, Colombia y Mexico

Se adjunta el listado de solicitantes.

PAÍS DE ORIGEN	INICIALES	PASAPORTE
Colombia	C.M	AP404505
Perú	J.L.R	123457188
Argentina	J.P	AAG090118
Perú	C.O	NA
Colombia	E.S	AU233607
México	J.M.L	XDE609875

- II. Tras el análisis de las solicitudes y documentación por parte de la Comisión Evaluadora (Fase I del proceso de selección) y la entrevista personal (Fase II), se adjunta listado de las personas candidatas admitidas provisionalmente, así como los no admitidos.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

PAÍS DE ORIGEN	INICIALES	PASAPORTE
Perú	J.L.R	123457188
Argentina	J.P	AAG090118
Perú	C.O	NA

LISTADO PROVISIONAL DE NO ADMITIDOS

PAÍS DE ORIGEN	INICIALES	PASAPORTE
Colombia	C.M	AP404505
Colombia	E.S	AU233607
México	J.M.L	XDE609875

- III. Tal y como se establece en las bases de la convocatoria, tras la publicación de la Resolución Provisional, y para el supuesto de solicitudes desfavorables, se establece un periodo de 10 días naturales durante el cual los solicitantes podrán remitir reclamaciones o solicitar información adicional, así como la revisión, en su caso, de la decisión denegatoria adoptada, a través del correo electrónico: foaltec@once.es, finalizando dicho plazo el 11 de septiembre a las 23.59 h de España.

En Madrid, 1 de septiembre de 2023